

**ANUNCIO RESULTADOS FASE OPOSICIÓN (Tercer Ejercicio y Oposición )**  
**PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA**  
**DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,**  
**GRUPO/SUBGRUPO A2, ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN,**  
**VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMARCA**  
**DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

Se hace público, para general conocimiento y de los interesados en particular, que el Tribunal designado en relación con la convocatoria de referencia, reunido el día 10 de febrero de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Una vez realizado el TERCER EJERCICIO de la fase de oposición, se acuerda que han superado el ejercicio los siguientes aspirantes, siendo necesario un mínimo 5 puntos para superarlo y no haber sido calificado con 0 puntos en ninguno de los supuestos prácticos propuestos:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Caso 1	Caso 2	Total
1	ARA AVELLANA, ISABEL	4,50	1,00	5,50
2	LUQUE MUÑOZ, INMACULADA			NO APTO
3	OPLA SANZ, ISABEL			NO APTO
4	MONGE PERALES, M.ª JOSÉ			NO APTO
5	LLANOS ROBLAS, RAQUEL			NO APTO
6	LOPEZ NERÍN, IRENE			NO APTO
7	BROTA PERELLA, M.ª ASUNCIÓN			NO APTO
8	SERRANO FANDOS, M.ª CRISTINA	4,25	4,50	8,75
9	SÁNCHEZ YUSTE, SARA	4,10	2,50	6,60



10	FERNANDEZ URBÁN, NARAYANA			NO APTO
11	VIDALLER RAMÓN, RAQUEL	4,25	1,00	5,25
12	SANTAFÉ URRIENS, BETSABÉ			NO APTO

2º.- Finalizada la fase de oposición, ha otorgado las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO	TERCERO	SUMA	NOTA FINAL FASE DE OPOSICIÓN
ARA AVELLANA, ISABEL	8,25	8,25	5,50	22	7,333
SERRANO FANDOS, M. <sup>a</sup> CRISTINA	7,25	8,00	8,75	24	8,000
SÁNCHEZ YUSTE, SARA	8,125	8,75	6,60	23,475	7,825
VIDALLER RAMÓN, RAQUEL	7,0	8,25	5,25	20,50	6,833

3º.- Requerir a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que aporten en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio (del 17 de febrero al 28 de febrero de 2022), los méritos de la fase de concurso, que serán valorados de acuerdo con el baremo obrante en la base sexta punto dos de la convocatoria.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Presidente de la Comarca, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barbastro, a 15 de febrero de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

